

Resoluciones de la 12ª Asamblea General de la UICN

N'Sele, Kinshasa, Zaire

18 de setiembre de 1975

12. Energía y conservación

Convencidos de que la disponibilidad, desarrollo, utilización y conservación de energía son asuntos de máxima importancia para los conservacionistas, tanto por razón de los profundos efectos que tienen en el medio ambiente natural como por razón de su papel en determinar cómo vivirán las generaciones presentes y futuras;

Constatando que la escasez de petróleo y de gas natural que se cierne ha dado un nuevo impulso al desarrollo de energía y que es inevitable una transición hacia la utilización de nuevas fuentes de energía;

Preocupados de que si la dirección de esta transición es hacia formas de desarrollo y utilización de energía que conllevan graves impactos y riesgos ambientales, las consecuencias negativas para la conservación de la naturaleza y el bienestar humano pueden ser de grandes dimensiones;

Conscientes de los riesgos específicos para el medio ambiente y la calidad de vida asociados con el continuo desarrollo y utilización de ciertas fuentes de energía;

Considerando la evidencia de peligros potencialmente graves para el medio ambiente y el género humano que conlleva la producción de energía por fisión nuclear (y en particular por reactores de rápida reproducción);

La 12ª Asamblea General de la UICN, reunida en Kinshasa, Zaire, en setiembre de 1975:

Recomienda:

- (1) que los gobiernos, en particular los de naciones industrializadas, exploren todos los medios para conservar recursos convencionales de energía y disminuir las demandas de mayor suministro de energía, y que presten especial atención en un principio a la mitigación de pérdidas asociadas con la extracción y utilización de recursos energéticos;
- (2) que los gobiernos deberían aplicar cautela en cualquier desarrollo ulterior de generación de energía por fisión nuclear, y que los recursos financieros y de mano de obra que se dedican en la actualidad al desarrollo de reactores de rápida reproducción se encaminen hacia los esfuerzos descritos en las recomendaciones precedente y siguiente;
- (3) que los gobiernos brinden pleno apoyo a la investigación, desarrollo y utilización de tecnologías menos convencionales que conllevan fuentes renovables o inagotables de energía, y que suponen mínimos riesgos o impactos ambientales asociados con su producción y utilización, en particular tecnologías descentralizadas que utilizan energía solar, de mareas y eólica, directa o indirectamente;
- (4) que los gobiernos promuevan tecnologías, formas de vida y modelos económicos que permitan una marcada disminución en la utilización de energía (incluyendo elementos como el desarrollo de modelos de asentamientos y sistemas de transporte eficientes en cuanto a energía, arquitectura con escasa energía, menor dependencia de electricidad para calefacción de espacios y otras utilidades de energía de menor calidad, y un creciente énfasis en producción de alimentos con mano de obra intensiva y eficiente en energía), instando a las agencias que tienen la responsabilidad por la conservación de la naturaleza a que den el ejemplo en cuanto a la aplicación de esta recomendación;
- (5) que los gobiernos investiguen, desarrollen y fomenten sistemas agrícolas eficientes que sean independientes de grandes insumos de energía importada;
- (6) que, como los combustibles fósiles deben constituir un puente hasta que se puedan establecer sociedades que conserven antes mencionadas, los gobiernos utilicen prontamente tecnologías de transición que empleen carbón y otros combustibles fósiles más eficientes y que disminuyen mucho el impacto ambiental; y
- (7) que los gobiernos promuevan una comprensión pública y discusión equilibrada en gran escala de la amplia gama de opciones energéticas disponibles, conciencia pública de los límites naturales en el uso de energía por parte de los humanos, y voluntad pública de emprender formas de vida compatibles con estos principios.